LITORALPRESS

Fecha: 06-07-2025
Medio: El Pingüino
Supl. : El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: La Corte de Apelaciones de Santiago Martín de los Santo revisará la solicitud de extradición de

Pág. : 45
Cm2: 355,0
VPE: $ 425.277

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Este lunes

La Corte de Apelaciones de Santiago revisará la solicitud de extradición de Martín de los Santo

● Si finalmente la Corte de Apelaciones aprueba su extradición, los antecedentes del caso serían remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, para así iniciar la coordinación entre nuestro país y Brasil para su traslado.

Para este lunes quedó fijada la revisión de la solicitud de extradición de Martín de los Santos, quien se encuentra actualmente detenido en la cárcel Ahmenon Lemos Dantas en Cuiabá, Brasil.

Según pudo conocer La Tercera, la Corte de Apelaciones puso en tabla para el lunes 7 de julio la revisión. El viernes, el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago elevó la solicitud a la Corte de Apelaciones.

Si finalmente la Corte de Apelaciones aprueba su extradición, los antecedentes del caso serían remitidos al Ministerio de Relaciones Exteriores, para así iniciar la coordinación entre nuestro país y Brasil para su traslado.

Martín de los Santos fue detenido el pasado miércoles en la ciudad de Cuiabá. Según detalló la Policía Federal de Brasil, fue encontrado en un hotel de la ciudad y desde su llegada al país, habría pasado por los estados de Santa Catarina, Sao Paulo y Mato Grosso, siendo este último donde sería detenido.

Tras su captura, fue dejado en la cárcel Ahmenon Lemos Dantas. Según detalló un funcionario penitenciario de aquel recinto a Meganoticias, el imputado se encontraría en buen estado de salud y por el momento aislado del resto de la población penal, a la espera de los resultados del triage que permitan determinar donde ubicarlo.

El sujeto es imputado por la golpiza que le propinó el pasado 17 de mayo al conserje Guillermo Oyarzún, de 70 años, en Vitacura. Tras el ataque quedó gravemente lesionado y habría incluso perdido la visión de un ojo.

Aunque en un principio de los Santos tenía las medidas de firma mensual en Pichilemu y prohibición de acercarse a la víctima, el 23 de junio el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago endureció la cautelar a prisión preventiva.

Tras ello, se descubrió que antes de la audiencia de reformalización, a la que asistió de manera telemática, habría huido a Brasil, donde fue capturado esta semana.

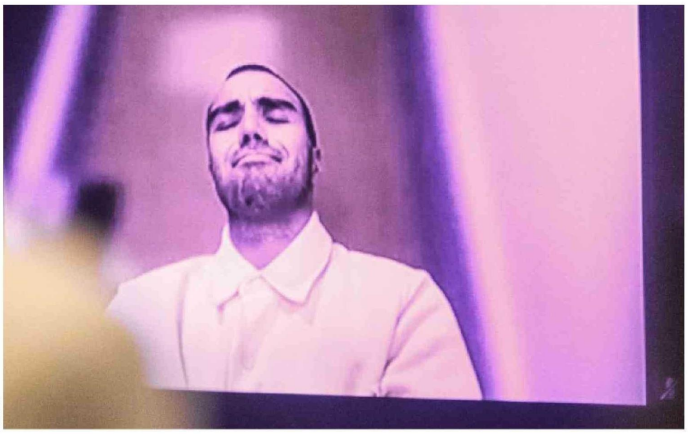

CEDIDA

Para este lunes quedó fijada la revisión de la solicitud de extradición de Martín de los Santos.